



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCION No. SCVS.IRM.DISLIQ.15 - 00241

**AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.DIC.M.11.0471 del 28 de noviembre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 6 de diciembre del 2012, se declaró la disolución de la compañía **RIZZO HOTEL CIA. LTDA.**;

QUE mediante Oficio No. SCVS.IRM.DISLIQ.15.302.01443 del 23 de julio del 2015, el señor Luis Eduardo Agurto Cajas, acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía **RIZZO HOTEL CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, inscrito en el Registro mercantil del cantón Machala el 24 de julio del 2015;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-Q-2011-011 del 17 de enero del 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al abogado Emilio Javier Mantilla Centeno en remplazo del señor Luis Eduardo Agurto Cajas, para el cargo de liquidador de la compañía **RIZZO HOTEL CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Machala de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a

28 OCT 2015

**AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Machala, a

28 OCT 2015

**Ab. Emilio Javier Mantilla Centeno
C.C. No. 091827717-9**



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6403



* 9 3 2 9 4 7 7 K U B K 1 V B *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	4610
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1074
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

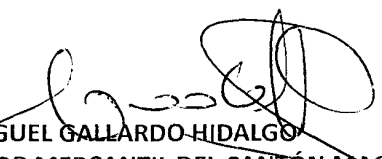
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIZZO HOTEL CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MANTILLA CENTENO EMILIO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	0918277179
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Nº 04.2059